

## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá 08 de octubre de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Una vez verificada la información 20241133083 del 26/09/2024, sobre la comercialización de algunos productos sin registro ICA, me permito indicar que, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016. Esta Coordinación informa que el caso de denuncia por posible producto no autorizado "LIMPIADOR ÓPTICO", se procedió a emitir alerta sanitaria del producto, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los riesgos que conlleva adquirir el producto sin contar con el debido cumplimiento de las normas establecidas por esta entidad.

Por otra parte, dentro de la alerta se solicitó búsqueda y sellado por parte de todos los funcionarios encargados a nivel nacional, del producto sean encontrados en canales de comercialización sean físicos o digitales.

Por otra parte, se comparte el link de consulta de la alerta sanitaria publicada en la página web del Instituto.

<https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/alertas-sanitarias>

Cordialmente,

Firma:



Nombre: AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

Cargo: Coordinador Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Dependencia: Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Elaboró: CCCT

**NOTIFICACION POR AVISO  
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

**NOTIFICAR**

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE                                 | <b>Ciudadano (a) Anónimo</b>                                                                                                                                                                                         |
| NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN                                | 20241133083                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN                                 | 08/10/2024                                                                                                                                                                                                           |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA                                  | Se dieron las indicaciones correspondientes respecto a las acciones tomadas por parte del instituto y se dio a conocer que se emitió alerta sanitaria del producto sin registro ICA, la cual se encuentra publicada. |
| NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA | AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL                                                                                                                                                                                            |

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 28 de octubre del 2024 a las 3:30 p.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 1 de noviembre del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

-  
Clara Patricia Aguilar Ardila  
Grupo Atención Al Ciudadano